



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 27 de febrero del 2015.

VISTO:

El INFORME N° 30-2015-MDSJB/GGyDS/CSM/AYAC, de la Gerencia de Género y Desarrollo Social; Acuerdo de Concejo Municipal N° 011-2015-MDSJB/AYAC que aprueba el Plan de Trabajo "Escuelas Abiertas Promoviendo Estilos de Vida Saludable y Factores Protectores en nuestro Distrito"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 011-2015-MDSJB/AYAC que aprueba el Plan de Trabajo "Escuelas Abiertas Promoviendo Estilos de Vida Saludable y Factores Protectores en nuestro Distrito";

Que, mediante el INFORME N° 30-2015-MDSJB/GGyDS/CSM/AYAC, La Gerencia de Género y Desarrollo Social, informa que a partir del día 26 de enero al 27 de febrero del 2015, se desarrolló el taller de Escuelas Abiertas, con la participación de docentes y asistentes de apoyo en general, ante ello solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el Reconocimiento y felicitación a los colaboradores del desarrollo del taller: "Escuelas Abiertas Promoviendo Estilos de Vida Saludable y Factores Protectores en nuestro Distrito", organizado por la Gerencia de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a partir del día 26 de enero al 27 de febrero del 2015, estando los siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	Profesión/Institución
01	BERNARDO TINEO LUJAN	Profesor de Deporte
02	NILO ALTAMIRANO GOMEZ	Profesor de Deporte
03	IRIS LAURA CANALES TIRADO	Profesor de Reciclaje
04	JUAN RAMOS JURADO	Profesor de Reciclaje
05	JHONATAN YAULI RIVERA	Profesor de Turismo Infantil
06	YEMEN RODRIGUEZ MARTINEZ	Profesor de Turismo Infantil
07	ROGER R. RAMOS HUACHACA	Profesor de Dibujo y Pintura
08	WILLIAN ROJAS CONDE	Profesor de Dibujo y Pintura
09	BRUNWS VILAR CALERO	Profesor de Liderazgo Infantil
10	ANDREA DE LA CRUZ LIZARBE	Profesor de Liderazgo Infantil
11	KILMER KENNEDY ROCA NAJARRO	Auxiliar de apoyo del Programa Abiertas
12	ENEIS NATHALY SIERRA GODOY	Auxiliar de apoyo del Programa Abiertas
13	KELY ALINA ORE DIAZ	Auxiliar de apoyo del Programa Abiertas
14	KAROLINA SULCA GODOY	Auxiliar de apoyo del Programa Abiertas
15	KERINA ROSA SULCA GODOY	Auxiliar de apoyo del Programa Abiertas
16	JAVIER HUAMAN ESPINO	Auxiliar de apoyo del Programa Abiertas
17	ANGEL HECTOR GUTIERREZ DE LA CRUZ	Director de I.E. Leoncio Prado



18	PROSPERO SOTO BAEZ	Director de la I.E. El Maestro
19	CRESCENCIO DIAZ GONZALES	Director de la I.E. San Martín
20	MIQUEA ARGAMONTE VILCHEZ	Director de la I.E. Miraflores
21	LEONIDAS CAYO RODRIGUEZ	Director de la I.E. José Abelardo Quiñonez
22	ALBERTO JANAMPA MENDOZA	Presidente del AA. HH. Los Licenciados
23	LEONEL COAYLA CARRILLO	Coordinador del Programa Nacional YACHAY.
24	ROXANA RAMIREZ MARTINEZ	Educadora del Programa Nacional YACHAY
25	MARIBEL LLACTAHUAMAN SULCA	Educadora del Programa Nacional YACHAY
26	MAGALY MOISES QUISPE	Grupo Itinerante de la Micro Red de San Juan Bautista "Enfermera"
27	MARIA Ayme SULCA	Grupo Itinerante de la Micro Red de San Juan Bautista "Enfermera"
28	FLORA BENDEZU GAMBOA	Grupo Itinerante de la Micro Red de San Juan Bautista "Enfermera"
29	ZANDY RAMIREZ GAMBOA	Grupo Itinerante de la Micro Red de San Juan Bautista "Obstetra"
30	FELIX CESAR FLORES SALVATIERRA	Grupo Itinerante de la Micro Red de San Juan Bautista "Obstetra"
31	CHARLES OLIVARES PILLIHUAMAN	Grupo Itinerante de la Micro Red de San Juan Bautista "Odontólogo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 Med. Maximo Guillén Cancho
 ALCALDE